

16 JUN 2010

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE**

**ARTEOFI S.A.**

En mi calidad de comisario principal de **ARTEOFI S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna los incisos 3 y 4 del Art. NO. 279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado Los Libros Sociales y el Balance General con su correspondiente Estado de Resultado de la Compañía por el lapso comprendido de Enero 1º al 31 de Diciembre del 2009.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Incluyó también, la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado, disposiciones legales relativas a la información tributaria emitida en nuestro país, así como también la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar lo siguiente:

#### **1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos del Administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

#### **2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realice una evaluación del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales, el principio de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados, como por ejemplo,: los comprobantes de ingresos donde se detalla los conceptos por el cual recibe el dinero, los depósito a los bancos, etc.

Mi estudio y evaluación del Sistema del Control Interno contable efectuado con el propósito ante mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y

controles implementados por la Administración, en mi opinión, salva guardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

- En lo relacionado a la documentación contable, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determina la Ley del Régimen Tributario Interno, SRI, Superintendencia de Compañías y el Código de Comercio.

- Todos los pagos por concepto de compras realizadas Están debidamente sustentado y se han hecho las respectivas retenciones.

- Se han conciliado, las Ventas, Compras, IVA cobrado y pagado, así como también las retenciones en la Fuente, con las declaraciones realizadas al SRI, en forma mensual.

-Por muestreo se verificó los cargos y créditos de varios clientes, así como también, los egresos de varios gastos.

Los componentes de los Estados Financieros, se detallan como sigue;

ACTIVO	\$ 926,141.55
PASIVO	743,281.93
PATRIMONIO	1 82,859.62

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contable, no encontrando diferencia que amerite su revelación, por lo tanto considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Arteofi S. A.** al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, Principio Contable y disposiciones legales vigente en el Ecuador

*Vilma Plaza Meneses*  
C.P.A. VILMA PLAZA

COMISARIO PRINCIPAL

